

Una Luz de Esperanza

Vivimos tiempos donde hay quienes prefieren callar, para no incomodar, mientras otros expresan sus convicciones, aun sabiendo el costo que pueden pagar, porque saben que la dignidad de un hombre se mide, entre otras cosas, por su capacidad para decir, sin odio ni miedo, aquello en lo que verdaderamente cree. Esa fue la sensación que generaron las declaraciones del Ministro de Defensa en relación con los ancianos prisioneros militares.

El Ministro señaló: "son viejos; la gran mayoría de los que están ahí... están cayéndose a pedazos, con Alzheimer, con demencia senil". Agregó también: "¿Qué reparación hay? Eso ya no es justicia, no es el cumplimiento del objetivo del derecho penal. ¡Eso qué es venganza"! (sic).

Lo señalado por el Ministro, lo hemos planteado hace tiempo: ¿qué sentido tiene el castigo cuando el hombre ha perdido su autonomía, su conciencia, o incluso la comprensión de sí mismo? Un anciano consumido por una enfermedad terminal, postrado, desconectado de la realidad o atrapado en la oscuridad de una demencia irreversible, deja de ser un peligro para la sociedad... Ni siquiera tiene conciencia del castigo que se le impone.

Dijo una verdad del porte de una Catedral, que requiere urgente sino inmediata solución; sin embargo, ninguna otra autoridad ha sido... así de clara.

El Derecho Humanitario y los principios del derecho moderno fueron concebidos precisamente para impedir que la justicia se transforme en venganza. Para esta modesta pluma, cuando el sufrimiento deja de tener finalidad jurídica y se convierte únicamente en prolongación del dolor, la línea entre justicia y crueldad comienza peligrosamente a desdibujarse.

La tradición jurídica ha reconocido

Cristián Labbé
Galilea



que la dignidad humana no desaparece con la culpa ni con la condena. El preso anciano, enfermo terminal o privado de conciencia sigue siendo un ser humano.

¿Puede mi sensato lector imaginar por un segundo a un hombre terminando sus días encerrado mientras su memoria se extingue, su cuerpo se deteriora y el tiempo lo reduce a una existencia puramente biológica? Vale preguntarse: ¿Se está administrando justicia o, simplemente, prolongando una pena que ya perdió todo sentido humano?

Por lo mismo, resulta inexplicable que el subsecretario de DD.HH haya informado que su unidad se opone a que dichos prisioneros accedan a beneficios intrapenitenciarios, confirmando que el Programa de DDHH sigue completamente operativo; y, sobre las acusaciones de supuestos "indultos pasivos", ha confirmado que mantendrá un rol activo para oponerse a la liberación de condenados por DD.HH.

Por último, frente a prisioneros ancianos, enfermos terminales o sumidos en una demencia irreversible, surge una interrogante moral: ¿dónde está la Iglesia y sus máximas autoridades?, si es sabido que, para la tradición cristiana, la defensa de la dignidad humana no depende de la condición moral, política o judicial de una persona; la caridad cristiana nace precisamente del deber de mirar al ser humano incluso allí donde la sociedad sólo ve culpa, derrota o condena.

Finalmente, esta pluma concluye, que las declaraciones del Ministro de defensa, ha prendido ... "Una luz de Esperanza".